

Gobierno emite instructivo a las entidades públicas para el respeto de la comunidad LGBTI

El Ministerio del Interior le pidió a todas las entidades del Estado cumplir la Constitución en cuanto al respeto por lo derechos y libertades de todos los funcionarios públicos y ordenó no discriminarlos por su orientación sexual, sexo, color de piel, edad, lengua o religión.

En una carta que fue enviada a las corporaciones públicas, el ministro Juan Fernando Cristo y la directora de la Función Pública recordaron que "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades".

Afirman que "todo ciudadano tiene derecho a acceder al desempeño de funciones y cargos públicos en igualdad de condiciones a los demás".

Es por esto, que la instrucción del Gobierno es que "los funcionarios y contratistas de todas las entidades deben abstenerse de generar acciones discriminatorias".

También ordena diseñar estrategias para enfrentar situaciones como chistes, bromas adjetivos, expresiones despectivas, insultos, carteles, mensajes o imágenes humillativas entre los funcionarios.

http://www.rcnradio.com/noticias/gobierno-emite-instructivo-las-entidades-publicas-para-el-r espeto-de-la-comunidad-lgbti